



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

089

2021

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

79156068



Radicado: 2-2021-026698

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2021 06:03

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN - MHCP EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO Y BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA, EMITIR CONCEPTOS Y ELABORAR LA RELATORÍA EN TEMAS DE DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

No. Compromisos

41221

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

28/01/2021

NOMBRE CONTRATISTA

HECTOR RAUL RONSERIA GUZMAN

VALOR DEL CONTRATO

66,842,148.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

66,842,148.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

03/02/2021

I.B.C.

2,394,346

SALUD

299,300

FECHA DE FINAL

31/12/2021

PENSION

383,100

A.R.L.

12,500

VALOR PAGADO: 11,173,613.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 55,668,535.00

% EJECUCIÓN:

17

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	3	PERIODO	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2021	5,985,864.00	0 %	.00		5,985,864.00
TOTALES					5,985,864.00		.00		

TOTAL A PAGAR

5,985,864.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MARZO DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

49971331

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	7	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATO Y RUT				Total de Folios Anexos	9

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 12 dias del mes de Mayo del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA

CARGO: COORDINADORA

CEDULA: 51829395

Fecha creación Cumplido 12-05-2021

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 7

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del contrato
2. Objeto del contrato
3. Obligaciones del contrato, actividades ejecutadas y productos entregados

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **3.089 – 2021**

Nombre del Contratista: HÉCTOR RAÚL RONSERÍA GUZMÁN
 Periodo informe: del primero (1°) al treinta (30) de Abril de 2021
 Supervisor: SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA
 Área perteneciente: Subdirección Jurídica – Grupo de Representación Judicial

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Nación - MHCP en los términos del mandato conferido y brindar asesoría jurídica, emitir conceptos y elaborar la relatoría en temas de derecho laboral y de la seguridad social.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual, las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados, desde la contestación de la demanda hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias, así como preparar los documentos que para el efecto se requieran.

Durante el período informado se asignaron al suscrito apoderado las siguientes demandas para su respectiva sustanciación y contestación:

- **JUZGADO OCTAVO (8°) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**
 Doctora.CAROLINA GUIFO GAMBA
 PROCESO: ORDINARIO LABORAL
 RADICACIÓN: 2020-00170
 DEMANDANTE: FEERNANDO ALBERTO SALZAR QUICENO
 DEMANDADOS: COLPENSIONES S.A. y PROTECCIÓN S.A.

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
			Fecha:	22-03-2019
			Versión:	3
			Página:	2 de 7

- **JUZGADO DIECISIETE (17) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**
 Doctora. Gimena Marcela Lopera Restrepo
 PROCESO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
 RADICADO: 2020-00448
 DEMANDANTE: JOAQUIN EMILIO GÓNMEZ NAVARRO
 DEMANDADO: COLPENSIONES S.A. Y PROTECCIÓN S.A.

- **JUZGADO VEINTIDOS (22) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**
 Doctora. Erika Chavarro Serrato
 PROCESO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
 RADICADO: 2020-00284
 DEMANDANTE: HÉCTOR RODRÍGUEZ UMAÑA
 DEMANDADO: COLPENSIONES S.A. – MINHACIENDA- PORVENIR-EMCALI

- **JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**
 Doctor. Carlos Andrés Olaya Osorio
 PROCESO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
 RADICADO: 2020-00117
 DEMANDANTE: ÓSCAR SEGUNDO GONZÁLEZ OLIVERA
 DEMANDADO: COLPENSIONES S.A. – MINHACIENDA y otros.

- **JUZGADO DOCE (12) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**
 Doctora. Francia Yovanna Palacios Dossman
 PROCESO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
 RADICADO: 2020-00331
 DEMANDANTE: DORIS STELLA QUIÑONEZ
 DEMANDADO: COLPENSIONES S.A. y PORVENIR .S.A

- **JUZGADO VEINTISEIS (26) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**
 Doctora. Olga Lucía Pérez Torres
 PROCESO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
 RADICADO: 2019-00802
 DEMANDANTE: MARÍA CECILIA MÉNDEZ DE MELO
 DEMANDADO: PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES

2. Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados, e informar oportunamente al supervisor designado las novedades que se presenten en cada uno de ellos.

Dentro del período objeto del informe se adelantarán las actividades de descargue en la plataforma ORAC de las diferentes actuaciones asignadas por LITIGANDO, así como los gestores del Grupo de Representación Judicial, relativas a providencias, información de audiencias y demás actuaciones procesales.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 7

3. Facilitar el envío y recepción de información de las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo porque dicha transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, como respaldo a la defensa de los intereses de la Nación.
4. Actuar conforme al poder previamente otorgado, en las audiencias de conciliación y en los procesos judiciales y extrajudiciales que se adelanten contra la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público en todas las instancias judiciales y administrativas. El soporte reposará en la carpeta del proceso.

Durante el mes de Febrero de acuerdo con la información recibida directamente por el suscrito en su calidad de apoderado, de la firma LITIGANDO, el buzón de Notificaciones Judiciales del Ministerio, así como la remitida por las gestoras del Grupo de Representación Judicial, se programaron diferentes tipos de audiencias en relación con los procesos judiciales a mi cargo, motivo por el cual una vez conocidas el suscrito en primer lugar caso solicitaba vía SIED los poderes requeridos y, posteriormente entraba en contacto con el despacho judicial respectivo para el envío de la documentación requerida.

- PROCESO 2019-00766 LUZ EDITH PLATA PUENTES - EDGAR OCHOA BURGOS
 JUZGADO DOCE (12) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
 Audiencia: Miércoles 7 de Abril de 2021 9:00 A.M
- PROCESO 2020-00002 YUDY GÓMEZ CRUZ
 JUZGADO PRIMERO (1°) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
 Audiencia: Lunes 12 de Abril de 2021 2:30 P.M.
- PROCESO 2014-00256 JUAN ALBERTO PACHECO RANGEL - ADALINA PATRICIA PACHECO RANGEL
 JUZGADO CUARTO (4°) LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
 Audiencia: Martes 13 de Abril de 2021 9:00 A.M
- PROCESO 2019-00135 HERLY ESPERANZA VERA VERA
 JUZGADO DIECISEIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
 Audiencia: Jueves 15 de Abril de 2021 9:30 A.M.
- PROCESO 2020-00243 DANIEL BERMUDEZ GRAJALES
 JUZGADO NOVENO (9°) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
 Audiencia: Miércoles 21 de Abril de 2021 10:30 A.M.
- PROCESO 2019-00316 SELENE DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD ROMÁN FERNÁNDEZ
 JUZGADO (3°) LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
 Audiencia: Jueves 29 de Abril de 2021 7:00 A.M

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 7

- PROCESO 2014-00256 JUAN ALBERTO PACHECO RANGEL
JUZGADO CUARTO (4°) LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
Audiencia: Jueves 29 de Abril de 2021 8:30 A.M

- PROCESO 2017-00292 OLGA MERCEDES VALERA HERRERA
JUZGADO TERCERO (3°) LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Audiencia: Jueves 29 de Abril de 2021 9:30 A.M

- PROCESO 2019-00017 HECTOR CAMPOS MONROY
JUZGADO VEINTIUNO (21) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Audiencia: Viernes 30 de Abril de 2021 8:00 A.M

- PROCESO 2018-00339 GUILLERMO LEON ARIAS DIAZ
JUZGADO NOVENO (9°) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Audiencia: Viernes 30 de Abril de 2021 9:30 A.M

La programación de todas y cada una de estas audiencias se diligenció en el formato dispuesto para el efecto en la herramienta ORACLE, así como la confirmación de dichas audiencias.

5. Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que le han sido encomendadas, con el fin de evitar el vencimiento de los mismos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia. Para tal efecto, deberá presentar la evidencia de su cumplimiento de acuerdo a los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección Jurídica, establecidos por comité de conciliación y defensa judicial de la Entidad.
6. Comunicar los fallos judiciales a las áreas misionales oportunamente, de acuerdo con las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables, que la modifiquen o deroguen.
7. Atender las actuaciones administrativas que se le asignen, ya sea en la interposición o atención de recursos ordinarios, revocatorias directas, derechos de petición, consultas, y demás acciones, que competen a la dependencia, ajustados a la Constitución y a la Ley.
8. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el Supervisor del Contrato.
9. Presentar en tiempo y exponer ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los estudios técnicos y jurídicos en los diferentes procesos asignados, inclusive, con el propósito que el Comité defina la procedencia del ejercicio de la Acción de Repetición.
10. Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que le han sido asignados, en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del Decreto Reglamentario 2052 del 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar.
11. Apoyar los procesos de sustanciación, liquidación de las sentencias y conciliaciones en contra de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, proyectando dentro del término establecido, los actos administrativos correspondientes, con el fin de cumplir con la obligación que le haya sido impuesta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, evitando el pago de intereses moratorios y sanciones correspondientes.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 7

12. Recopilar, clasificar y analizar las sentencias, doctrina y normativa jurídica para alimentar la base de datos de la relatoría de la Subdirección Jurídica, conforme a los lineamientos establecidos y a los temas de su competencia y/o los que le sean asignados.
13. Proyectar, sustentar y presentar el escrito contentivo de la respuesta de oposición a los recursos extraordinarios que le sean asignados, controlando los términos legales, y de conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca el comité de conciliación y defensa judicial de la Entidad
14. Asistir a los cursos y programas de fortalecimiento técnico que programe la Subdirección y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ya sea en forma presencial o virtual, de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto.
15. Asistir a las diferentes reuniones que programe la Subdirección Jurídica tendientes a establecer las líneas de defensa, las cuales obedecen a las dinámicas propias de la prestación del servicio.

Atendiendo las convocatorias efectuadas o sugeridas por la Coordinación de Representación Judicial, el suscrito contratista ha participado en las siguientes sesiones de trabajo:

- REUNIÓN DE CONTRATISTAS
Coordinación del Grupo de Representación Judicial
Viernes 23 de Abril de 2021 5:00 P.M. Teams
 - REUNIÓN DE SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES
Coordinación del Grupo de Representación Judicial
Jueves 29 de Abril de 2021 2:30 P.M. Teams
16. Presentar los informes y reportes que a continuación se indican, en la forma y condiciones que oriente el supervisor del contrato, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:
 - a. Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato según las instrucciones impartidas por el supervisor del mismo.
 - b. Reportar asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas y asistidas, informe que debe ser presentado dentro de los 5 días siguientes a la asistencia a la misma.
 - c. Reportar mensualmente los fallos (1 y 2 instancia – favorables y desfavorables) en las condiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015 Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Con relación a este tópico se registraron en el sistema ORACLE los siguientes fallos:

- Proceso Ordinario Laboral
Tribunal Superior de Manizales – Sala Laboral
Radicado: 2019-00090
Demandante. Guillermo Bedoya Durán
- Proceso ordinario laboral
Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral
Radicado: 2018-00387
Demandante: José Leonel Villa Rios

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
			Fecha:	22-03-2019
			Versión:	3
			Página:	6 de 7

- Proceso Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Juzgado Segundo Administrativo Transitorio de Bogotá
Radicado: 2016-00393
Demandante: Martha Adame Medina
 - Proceso ordinario laboral
Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral
Radicado: 2019-00140
Demandante: Luis Fernando Arias Gómez
 - Proceso ordinario laboral
Juzgado Tercero (3°) Laboral del Circuito de Manizales
Radicado: 2012-00237
Demandante: Nora Lozano Artunduaga
 - Proceso ordinario laboral
Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral
Radicado: 2015-00461
Demandante: Mariela Rosa Ruendes Arroyo
 - Proceso ordinario laboral
Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral
Radicado: 2017-00692
Demandante: Laureano de Jesús Gómez Gómez
 - Proceso ordinario laboral
Tribunal Superior de Pereira – Sala Laboral
Radicado: 2017- 00577
Demandante: Martha Lucía Meriño Madiedo
- d. Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados.
- e. Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.
17. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se deriven de la ejecución del objeto contractual.
-

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 7

HÉCTOR RAÚL RONSERÍA GUZMÁN
C.C. N° 79.156.068 Usaquéen
Contratista

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

SANDRA MÓNICA ACOSTA GARCÍA
Coordinadora de Representación Judicial – Subdirección Jurídica
Ministerio de Hacienda y Crédito Público